

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA DIEGO DE
ALMAGRO S.A.**

En el distrito Metropolitano de Quito, a los dos días del mes de Mayo del 2017, en las oficinas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA DIEGO DE ALMAGRO S.A., ubicada en la Calle María Duchicela N3-284 y San José Conjunto San Sebastián Etapa III, Casa Z10, código postal 170203 sector Calderón de esta ciudad, a las 17H00, se reúne en Junta General Ordinaria de Accionistas, los señores, CHILA MENDOZA MIGUEL ANGEL, GUAMAN SANGUÑA ANGEL SEBASTIAN, LOPEZ GONZALEZ JOSE NAPOLEON, INTRIAGO MOREIRA KELVIN DOCITEO, REYES INTRIAGO ROBERTO, representando el 93.94% del capital suscrito y pagado.

Preside la reunión el señor KELVIN DOCITEO INTRIAGO MOREIRA y actúa como secretario AD-hoc la señora ARIANA CASA CHICO.

El Señor KELVIN DOCITEO INTRIAGO MOREIRA, manifiesto que por encontrarse el 93.94% del capital social de la compañía, declara instalada la junta y da lectura el siguiente orden así:

- 1.- Constatación del quórum reglamentario.
- 2.- Informe del Gerente General y Comisario año 2016.
- 3.- Conocimiento y aprobación de Estados Financieros, Balance General; Estados de Pérdidas y Ganancias.
- 4.- Destino de las Utilidades y Reservas Especiales.
- 5.- Cambios y Resoluciones tomadas por el SRI en temas de facturación,
- 6.- Temas varios de índole económico, social, cultural y legal.

El Señor ROBERTO REYES INTRIAGO da lectura al informe de gerencia, el mismo que es aprobado sin ninguna modificación.

La Sra. Adriana Casa Chico da lectura al Balance General y Estado de Resultados por el período terminado el 31 de diciembre del 2016, en el que se rescatan los siguientes rubros principales: Activos Totales \$28.746.54, Pasivos Totales \$23.053.68 Patrimonio Neto \$5.692,86; Ingresos Totales \$ 69.206,12; Gastos y Costos Totales \$67.453,44; y Utilidad antes de impuestos y participación a trabajadores \$ 1.752,68. Luego de algunas preguntas de los asistentes, se aprueban los balances presentados.

Acto seguido el señor ROBERTO REYES INTRIAGO, procede a la lectura del informe del comisario, el mismo que es aprobado por la junta.

Posteriormente se aprueba que el saldo de las Utilidades después del pago de los impuestos y participación de trabajadores se conserve en la cuenta de Reservas para un posterior aumento de capital.

Por su parte el señor ROBERTO REYES INTRIAGO, agradece la Junta General por la aprobación de los informes presentados y del respaldo a su gestión y de sus colaboradores durante el período terminado el 31 de diciembre del 2016.

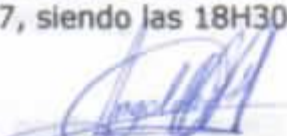
Como es de conocimiento público el SRI dispuso por medio de la Resolución No. NAC-DGERCGC17-00000194 mediante R.O. No. 966 del 20-03-2017: que a partir de marzo del 2017, los socios de las Empresas Operadoras de Transporte tienen la obligatoriedad de facturar a las operadoras y estas a su vez a los clientes de los socios. Por lo que la Empresa se ha visto en la necesidad de entrar a facturación electrónica para facilitar a sus socios y dar cumplimiento a esta disposición, sabiendo que existen varios socios que operan en diferentes provincias del País. Esperamos que luego de las pruebas de este sistema de facturación entrar en funcionamiento a partir del mes de Junio del 2017

En el tema social y cultural, la Compañía requiere la solidaridad de los socios para poder llegar a los sectores más necesitados, sobre todo en las tarifas cuando se traten de servicios a ONG, colegios, fundaciones, iglesias e instituciones de beneficencia.

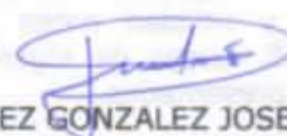
Hoy más que nunca la Gerencia solicita que los socios tomen en cuenta que la Empresa requiere de su contingencia para resolver temas como reducción de costos operativos, en la administración, sistemas contables, aumento de personal y otros que serán necesarios para el cumplimiento de todas las obligaciones que imponen e impondrán los organismos de control.

No existiendo más puntos que tratar, se concede un receso a la junta para la elaboración de la presente Acta, reinstalada la misma, se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime para todos los presentes, sin observación alguna.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito a los 2 días del mes de Mayo del 2017, siendo las 18H30.


CHILA MENDOZA MIGUEL ANGEL
C.C. 1309962403


GUAMAN SANGUÑA ANGEL SEBASTIAN
C.C.1725753816


LOPEZ GONZALEZ JOSE NAPOLEON
C.C. 171885638


INTRIAGO MOREIRA KELVIN DOCITEO
C.C. 1307328888


REYES INTRIAGO ROBERTO
C.C. 1709898074


ADRIANA CASA CHICO
C.C.1720746203

SECRETARIA AD-HOC